

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio

**3050857 TIER 1**

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS FACILIDADES DE TRATAMIENTO DEL CPF SANTA MÓNICA Y SUS SERVICIOS AUXILIARES DEL ACTIVO CPO9 DE ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

- Equipos Mayores Mecánicos: Crudo, Separación, Nafta, Separadores Trifásicos, URV+TEA, PIA, Generación, Paquete aceite térmico, Tratamiento Borrás.
  - Obras Civiles
- Equipos Mayores eléctricos: DPS, Seccionadores, Reconectores tripolares, equipos eléctricos, generador, Sistema Ininterrumpido de Potencia, SCADA, Pruebas FAT, SAT, Arranque, tableros de distribución.
  - Suministro y Montaje de Instrumentación.
  - Comisionamiento y arranque, estabilización de los sistemas.

**Tiempo de ejecución (contractual):** Total 22 meses:

Ingeniería 08 meses, inicia **a partir** de diciembre 2022

Construcción y Montaje 20.1 meses. **Fecha estimada de inicio Construcción:**  
15 de marzo de 2023

### Ubicación de los trabajos:

ACACÍAS – SANTA MÓNICA

### Canales de atención del contratista:

José Luis Ortega jose.ortega@morelco.com.co  
3114911239

### Administrador de Ecopetrol S.A.

Héctor Uriel Castro Castro

### Líder Técnico de Ecopetrol S.A.

Mario Pieschacon N

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETA TIPO SUV AUTOMATICA	UND	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte</li> <li>- Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP</li> <li>- Licencia de transito</li> <li>- SOAT</li> <li>- Tecno mecánica</li> <li>- No se recibirán solicitudes de intermediarios</li> </ul> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></p> <p>Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC</p> <p>La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido</p> <p>El vehículo deberá contar con las especificaciones exigidas por el cliente entre ellas: kit Ambiental,</p> <p>Deberá aprobar inspección preoperacional inicial previo a la prestación del servicio.</p> <p><b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></p> <p>Se requiere una (1) camioneta tipo SUV de transmisión AUTOMATICA capacidad mínima 5 pasajeros:</p>			SERVICIO CANCELADO POR CAMBIOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE REGISTRA NUEVAMENTE SERVICIO

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<p>el vehículo deberá cumplir con el modelo mínimo de antigüedad establecidos en la actualización de ECP del 2022.</p> <p>Se debe suministrar copia de licencia de tránsito SOAT y tecno mecánica vigentes.</p> <p><a href="#"><u>La camioneta debe ser híbrida, pudiendo funcionar con gasolina o con un motor eléctrico</u></a></p> <p><b>Otros requisitos:</b></p> <p>El vehículo deberá cumplir con la normatividad aplicable para alquiler que se exige en materia.</p> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Disponibilidad del equipo y/o servicios</li> <li>- Precios de acuerdo con la oferta del mercado</li> <li>- Forma de pago</li> <li>- Proveedor local</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Se debe cotizar el servicio sin conductor mensualizado. El contratante Morelco asume Combustible, Peajes y demás costos que la operación del servicio requiera.</p> <p>El servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<p>- Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación (si aplica). La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 1 año de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.</p> <p>Para el proceso de facturación será requisito adjuntar soportes entregados por MORELCO SAS</p> <p>Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local, plazos, requisitos técnicos, legales y disponibilidades.</p>			

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Según las condiciones comerciales, teniendo en cuenta la ley 2024 de 2020 Ley de Plazos justos.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<p>Facturación Electrónica: Los obligados a facturar de forma electrónica deberán enviar la factura junto con el formato XML y sus respectivos soportes al correo: <a href="mailto:facturaproveedores@morelco.com.co">facturaproveedores@morelco.com.co</a>.</p> <p>Radicación de factura en físico: Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602 Bogotá, Colombia</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de radicación</b>	<p>Cada factura al momento de la radicación tanto física como electrónica, deberá contener los siguientes documentos, los cuales al no estar completos <u>son causal de devolución</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de compra (FA-CO-005) y/o servicio (FA-CO-033).</li> <li>• Entrada de Almacén (FO-AL-007), la cual debe estar acorde al valor que se relaciona en la factura.</li> <li>• Para servicios prestados (Formato FA-CO-012 o FA-CO-032 según aplique).</li> <li>• Para compras (remisión con sello y firma de acuerdo con la entrega en Almacén).</li> <li>• RUT (adjuntar en caso de actualización).</li> </ul> <p>Para las personas no responsables de IVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de acuerdo con el estatuto tributario, artículo 383 y 388 para la determinación de la retención en la fuente.</li> <li>• Comprobante de pago de la seguridad social presentada en el mes en que fue prestado el servicio y correspondiente al 40% de los ingresos recibidos en el mes inmediatamente anterior (documento que según el decreto 1273 del 23 de julio 2018, aplicará hasta finalizar mayo 2019, sin importar el mes de expedición de la factura).</li> <li>• Para servicios prestados (Formato FA-CO-012).</li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<b>Mauricio Henao Romero – Administrador de Obra 311 489 18 45 <a href="mailto:mauricio.henao@morelco.com.co">mauricio.henao@morelco.com.co</a></b>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Hasta 05 de abril 2023</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>4:00 pm</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:jduranml@cumbra.com.pe">jduranml@cumbra.com.pe</a> / <a href="mailto:jose.ortega@morelco.com.co">jose.ortega@morelco.com.co</a></b>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Numero Móvil contacto de analista de compras 3114911239</b>

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## OBSERVACIONES

**Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del Covid-19, debe cumplir con el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.**

Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios.

En esta convocatoria se gestionarán los servicios por llamado ocasional o según requerimiento del proyecto, hasta determinar tiempos de ejecución de la construcción. El servicio de transporte debe ser a todo costo, la disponibilidad y cantidad de recorridos pueden variar de acuerdo con las características administrativas laborales del personal en los equipos y la necesidad operativa

➤ Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.

- Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado.
- Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto
  - Documentos de Constitución y acreditación de la empresa
  - Factores HSEQ
  - Capacidad Financiera
  - Capacidad Operativa
  - Oferta Económica
  - Influencia en la zona de contratación

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*